

186700



BIENE 194

P A T E N T E  
D E  
I N V E N C I O N

186700

por "UN PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE AROS PLANOS U ONDULADOS, A PARTIR DE UN EJE CONTINUO", a favor de Don Enrique Ramos Sanz, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, calle de Aragón, nº 423.

--

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un procedimiento para la obtención de aros planos u ondulados, a partir de un fleje continuo.

5. En la fabricación de aros planos u ondulados se emplean, generalmente, prensas o troqueles para recortar la chapa, con lo cual quedan en ésta desperdicios considerables, si no son aprovechados para otras aplicaciones. Cuando se trata de obtener solamente aros de un único diámetro, este desperdicio es de importancia, puesto que no tiene utilidad para aros de menor diámetro, con lo que es necesario dedicarlo a otros fines, con la consiguiente pérdida económica.

10. El peticionario ha concebido un procedimiento, mediante el cual pueden obtenerse sucesión de aros de diámetro unificado, sin desperdicio alguno de material.

15. A este fin, toma como materia base o prima, un fleje



186700

de espesor adecuado, el cual se somete a un trabajo de deformación regular por curvado sobre su propio plano, formando así un desarrollo circular, que se va asegurando a medida que se obtiene sobre un núcleo ranurado helicoidalmente, hasta que estas ranuras quedan ocupadas por las sucesivas espiras resultantes.

5.

El movimiento inverso da lugar al desprendimiento del fleje espiral de su núcleo, procediéndose seguidamente a la segunda fase del procedimiento.

10.

Esta segunda fase consiste en cortar cada espira completa y en aplanar sus puntas, anulando la curvatura helicoidal del trozo cortado y, finalmente, soldando por puntos dichos extremos, con lo cual resulta el aro plano como producto final.

15.

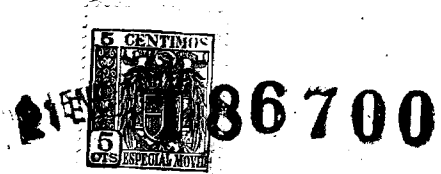
Para obtener el aro ondulado se talla en ranura ondulada y helicoidal el núcleo cilíndrico de arrollamiento y, en esta ranura ondulada, se va incrustando cada espira resultante.

20.

El trabajo puede ser realizado en frío o en caliente, valiéndose en este último caso de fuego directo, corriente eléctrica u otro medio, siguiendo a este trabajo cualquier otro auxiliar adecuado.

25.

La invención, dentro de su esencialidad, puede ser llevada a la práctica en otras formas de realización que la indicada a título de ejemplo. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma y tamaño, empleando para su realización la maquinaria más conveniente a cada caso, automática o no, puesto que todo ello queda comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.



N O T A

Hecha la descripción del presente invento, se declara como nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

5. 1ª.- Un procedimiento para la obtención de aros planos u ondulados, a partir de un fleje continuo, caracterizado esencialmente por el hecho de someter a la tira o fleje a un trabajo de arrollamiento, trabajando de canto o sobre su plano, formando una sucesión de espiras circulares que se incrustan y fijan sobre un núcleo cilíndrico ranurado helicoidalmente, en cuyo núcleo tienen lugar y acondicionamiento la totalidad o parte de las espiras formadas, retirándose el fleje trabajado, por movimiento inverso del núcleo.

15. 2ª.- Un procedimiento según la anterior reivindicación, en el que, el trabajo puede ser realizado en frío o en caliente.

20. 3ª.- Un procedimiento según las reivindicaciones anteriores, en el que, el fleje deformado según curvaturas helicoidales sucesivas, se trocea según contornos de espira completa, uniéndose por soldadura por puntos los extremos de cada espira cortada.

25. 4ª.- Un procedimiento según las reivindicaciones que preceden, en el que las ranuras helicoidales del núcleo pueden ser uniformes o con ondulación, resultando de éllos aros planos u ondulados.

5ª.- Un procedimiento para la obtención de aros planos y ondulados, a partir de un fleje continuo.

Según se describe y reivindica en la presente memoria



186700

descriptiva, que consta de cuatro ~~21~~ hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de la documentación correspondiente.

Madrid, a 21 de enero de 1949.

ENRIQUE RAMOS SANZ.

p.e.

JAIME URBAN